

“2012: Por el respeto a los derechos y cultura de los pueblos indígenas”
Hermosillo, Sonora 28 de junio de 2012.
Oficio Núm. DG 12.C.----- / 2012

Certificado No. ATR0455
Vigencia del 17-06-09 al 16-06-12

**MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL,
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Y PDTE. DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INST. DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE SONORA.
Presente.**

Con motivo de la culminación del ciclo escolar 2011-2012 y para efecto de informar a la ciudadanía y transparentar el ejercicio del programa social denominado Programa de Becas para Alumnos Inscritos en Escuelas Particulares que operan en el estado de Sonora y que cuentan con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por el Gobierno del Estado, adjunto al presente envío a usted el Informe Anual de Resultados.

Esta información también será incorporada a la Carpeta de Trabajo de la XIX Reunión de la Asamblea General de la Junta Directiva del Instituto.

Sin otro particular por el momento, le envío un saludo cordial.

Atentamente.
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Lic. Rosario Figueroa Velarde.
Director General
“2012: Año de la Participación Ciudadana”

C.c.p. Cada uno de los integrantes de la H. Junta Directiva del IBEEES.
C.c.p. Archivo.

RFV/LFGB/



IBEEES. INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA
DR. HOFFER S/N ESQUINA CON OCAMPO, COL. CENTENARIO
TEL. Y FAX (622) 213-9203 | www.becassonora.gob.mx

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL PROGRAMA SOCIAL DE OTORGAMIENTO DE BECAS A ALUMNOS INSCRITOS EN ESCUELAS OFICIALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA O SECUNDARIA.

1. CONTEXTO DEL PROGRAMA SOCIAL Y FUNDAMENTO NORMATIVO:

El fundamento normativo del Programa de Becas para Alumnos Inscritos en Escuelas Oficiales de Educación Primaria o Secundaria es el ordenamiento establecido en la Ley que Regula el Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, que crea el Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, al tiempo que organiza y regula su funcionamiento y establece las bases para el manejo objetivo y transparente del otorgamiento de becas por parte del Gobierno del Estado de Sonora.

Por otra parte en el sistema educativo sonorense hay alumnos que provienen de hogares de escasos recursos económicos, indígenas o con alguna discapacidad que requieren apoyo económico para continuar sus estudios de educación básica.

Así mismo, alumnos que a pesar de ser de escasos recursos económicos obtienen un promedio de calificaciones sobresaliente requieren ser incentivados en su esfuerzo por superarse mediante el estudio.

Los alumnos que habitan en comunidades urbanas o rurales de regiones marginadas y en condiciones de pobreza o que son hijos de madres jefas de familia frecuentemente requieren del apoyo económico para continuar sus estudios.

Dado que el número de solicitantes es superior al número de becas disponibles de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, la asignación de la beca a un solicitante es resultado de su participación en un concurso de méritos a cuya participación son invitados todos los interesados que reúnan los requisitos establecidos en la Ley y su Reglamento y que son reproducidos mediante convocatoria pública la cual es dada a conocer tanto en la página electrónica del Instituto, www.becassonora.gob.mx como mediante entrevistas radiofónicas y televisivas y la publicación interna de la Secretaría, denominada “Enlace” de circulación estatal y que se distribuye en cada plantel educativo del nivel básico de la entidad.



El Programa tiene por objeto:

- a) Reconocer y premiar la constancia y el esfuerzo de estudiantes de escasos recursos económicos destacados y talentosos en el ámbito académico;
- b) Fomentar entre los estudiantes en general, una cultura de dedicación y superación que contribuya a su permanencia en la escuela y a mejorar su aprovechamiento escolar;
- c) Incentivar el aprovechamiento escolar de alumnos de escasos recursos indígenas o con discapacidad, hijos de madres jefas de familia o que habitan en comunidades urbanas o rurales en condiciones de pobreza extrema.

Y con ello, impulsar una política pública orientada a lograr un Sonora educado que atienda los requerimientos de apoyo de los integrantes de su población proveniente de los distintos estratos sociales y que buscan su superación mediante el estudio.

2. POBLACIÓN OBJETIVO:

El Programa está dirigido a beneficiar a alumnos inscritos en instituciones educativas oficiales que cursan estudios de primaria o secundaria a partir del tercer grado de primaria y que provengan de familias de escasos recursos económicos, entendido como tal a quienes tengan como ingreso mensual integrado hasta de cinco veces el salario mínimo mensual.

En este programa, cada uno de los interesados opta por una de las cinco categorías que a su parecer describe mejor su situación social y da motivo a su solicitud de beca: Alumnos con promedio sobresaliente, Alumnos discapacitados, Alumnos indígenas, Alumnos hijos de madres jefas de familia, Alumnos que habitan en comunidades de extrema pobreza, Alumnos que habitan en comunidades de extrema pobreza.

Aún y cuando algunos solicitantes podrían reunir el perfil en más de una categoría, éstas son excluyentes entre sí y se pide a los solicitantes se inscriban en una sola, seleccionado aquella con la que más se identifiquen y describa mejor su situación.

Una vez reunida y organizada la información, cada uno de los solicitantes concursa al interior de su grupo a excepción de los discapacitados a quienes no se exige un promedio de calificaciones determinado pero si una constancia o diagnóstico expedido por un facultativo indicando el tipo de discapacidad del solicitante.

Por su parte, los alumnos indígenas reciben también una atención preferente, garantizando por lo menos 2500 becas a quienes tramiten mediante la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, CEDIS.

3. RESULTADOS OBTENIDOS Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS.

Durante el ciclo escolar 2011-2012 se procesaron 59 328 solicitudes de interesados en obtener una beca, de entre los cuales se benefició a 36 becarios mediante la aportación económica de \$1500.00 a alumnos de educación primaria y de \$2,000.00 a alumnos de secundaria, pagados en tres parcialidades mediante tarjeta bancaria y un reducido número de cheques para alumnos que residen en comunidades alejadas de los centros urbanos.

De los 36 mil alumnos que se becaron, 24 mil becarios son alumnos de primaria y 12 mil de secundaria con una inversión de \$ 60 millones de pesos.

PROGRAMA SOCIAL BECAS OFICIALES

Tipo de beca	Becados	Monto anual
Alumnos con promedio sobresaliente	17747	\$ 30,970,000.00
Alumnos discapacitados	1947	\$ 3,128,000.00
Alumnos indígenas	5594	\$ 9,415,000.00
Alumnos hijos de madres jefas de familia	4730	\$ 7,696,000.00
Alumnos que habitan en comunidades de extrema pobreza	5982	\$ 9,991,000.00
Total	36, 000	\$ 60'000,000.00

4. COMENTARIOS FINALES.

El programa de becas referido está en las preferencias de los padres de familia de alumnos inscritos en instituciones educativas oficiales, aspecto que se detecta por el número de solicitantes de beca que se reciben cada ciclo escolar y el brindar apoyo a alumnos que provienen de familia de escasos recursos económicos constituye una política pública que coadyuva con otras instancias educativas y gubernamentales orientadas a combatir la pobreza y la marginación mediante estrategias de retención de los alumnos en los planteles escolares .

Adicionalmente, el Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora está certificado con la Norma ISO 9001 – 2008 y en particular este programa y su procedimiento, lo están.

Atentamente

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**LIC. ROSARIO FIGUEROA VELARDE,
DIRECTOR GENERAL.**

“2012: Año de la participación ciudadana”

RFV/LFGB/



IBEEES. INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA
DR. HOFFER S/N ESQUINA CON OCAMPO, COL. CENTENARIO
TEL. Y FAX (622) 213-9203 | www.becassonora.gob.mx